

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría con carácter interino.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

### Provincia de Avila

Ayuntamiento de Mambles: Don Juan Carlos Garcinuño Sáez.

### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Manchita: Don Fernando Gallego Sánchez.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Mediona: Don Antonio Llena Peiret.

Ayuntamiento de Montmeló: Don José Escobedo Martí.

### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Botija: Don Rosendo Angel Jiménez Jiménez.

### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de El Gástor: Don José Rivero Garrucho.

### Provincia de Cuenca

Agrupación de Valdemoro-Sierra y Valdemorillo de la Sierra: Don Víctor Silla Berlanga.

### Provincia de Gerona

Agrupación de Mayá de Montcal y Dosquers: Don Diego Suquet Figueras.

### Provincia de León

Ayuntamiento de Trabadelo: Don Marcelino Cobo Voces.

### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Tiernes: Don Guillermo Martínez López.

### Provincia de Salamamanca

Agrupación de Horcajo-Medianero y Chagarcía-Medianero: Don Angel Sánchez Berrocal.

### Provincia de Soria

Ayuntamiento de Fuentearmegil: Doña Alicia Cuenca García.

### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Potriés: Don Santiago Vizcaíno Pérez.

### Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Mundaca: Don José Iglesias García.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de su respectiva provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los Secretarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1967. — El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 195, de 16 de agosto de 1967.)  
(G. C.—4.308)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", en terrenos de Valdelatas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 299.523.461,47 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
Garantía provisional: 3.075.234,61 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminirlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—70.503)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

### IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS POR LA VIA PUBLICA

#### ANUNCIO

En virtud de lo autorizado por la Orden ministerial de 31 de julio próximo pasado ("Boletín Oficial del Estado" 187), se notifica a todos los propietarios de vehículos que tienen su residencia habitual o domicilio social en Madrid, según se trate de personas físicas o jurídicas, independientemente del lugar donde estuviesen matriculados, sujetos al pago del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos por la vía pública, que durante el período comprendido entre el 21 de agosto corriente y el 30 de septiembre próximo deberán proveerse del distintivo que tendrán obligación de exhibir adherido en lugar visible del vehículo, como justificante del pago del Impuesto, mediante el abono simultáneo de su importe, fijado por la referida Orden ministerial en las tarifas que más abajo se detallan.

Con objeto de hacer más fácil y cómodo el despacho de distintivos, funcionará una oficina en cada distrito municipal durante todos los días hábiles antes indicados, por las tardes, de las diecisiete a veinte horas, rogando a los interesados la utilización de la oficina del distrito correspondiente a su domicilio, a fin de evitar aglomeraciones e incomodidades, así como la exhibición del permiso de circulación expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, con el fin de realizar la oportuna compulsión de datos.

También funcionará durante el mismo período, en horario de diez a trece horas

por la mañana y de diecisiete a veinte por la tarde, la oficina gestora principal establecida en la calle de Sacramento, núm. 1, teléfono 248 95 00, extensiones 221 y 227, donde, además, se atenderá el despacho de aquellas peticiones múltiples de distintivos que puedan dirigir las agencias, empresas y demás entidades propietarias o gestoras de pluralidad de vehículos.

El importe del impuesto fijado para el actual ejercicio de 1967 es de la siguiente cuantía anual, irreducible e indivisible:

Motocicletas sin sidecar y remolques de turismo, clase 1 reverso, 150 pesetas.

Motocicletas con sidecar y motocarros hasta 3,999 HP, clase 2 reverso, 200 pesetas.

Turismos y furgonetas hasta 3,999 HP, clase 2 anverso, 200 pesetas.

Motocarros desde 4 hasta 8,999 HP, clase 3 reverso, 350 pesetas.

Turismos y furgonetas desde 4 hasta 8,999 HP, clase 3 anverso, 350 pesetas.

Remolques industriales hasta 1 Tn. de carga útil, clase 4 reverso, 600 pesetas.

Motocarros desde 9 hasta 13,999 HP, clase 5 reverso, 700 pesetas.

Turismos y furgonetas desde 9 hasta 13,999 HP, clase 5 anverso, 700 pesetas.

Remolques industriales de más de 1 hasta 4 Tn., clase 6 reverso, 800 pesetas.

Turismos y furgonetas desde 14 hasta 17 HP, clase 7 anverso, 1.000 pesetas.

Remolques industriales de más de 4 hasta 10 Tn., clase 8 reverso, 1.200 pesetas.

Camiones y vehículos de arrastre de hasta 1 Tn. de carga útil, clase 8 anverso, 1.200 pesetas.

Turismos y furgonetas de más de 17 HP, clase 9 anverso, 1.500 pesetas.

Remolques industriales de más de 10 toneladas de carga útil, clase 10 reverso, 1.600 pesetas.

Auto-ómnibus hasta 30 plazas y camiones y vehículos de arrastre de más de 1 hasta 4 Tn., clase 10 anverso, 1.600 pesetas.

Auto-ómnibus de más de 30 plazas y camiones y vehículos de arrastre de más de 4 hasta 10 Tn., clase 11 anverso, 2.400 pesetas.

Camiones y vehículos de arrastre de más de 10 Tn. de carga útil, clase 12 anverso, 3.200 pesetas.

Se advierte a los interesados que la circulación, sin haber satisfecho el distintivo dentro del plazo que señala el presente anuncio, se calificará como defraudación, que será sancionada con multa equivalente al doble de la cuota, y, sin exhibir el distintivo en el vehículo, con multa de 500 pesetas.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A. el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—70.453)

## LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de suministro de maderas de todas clases que durante el plazo de dos años precisen los servicios y dependencias municipales.

Tipo: 500.000 pesetas.

Plazos: Dos años de duración del contrato y un mes de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de suministro de maderas que se precisen durante el plazo de dos años por los distintos servicios y dependencias municipales, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.448)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Pedro Villar.

Tipo: 484.965,12 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.696 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Pedro Villar, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.449)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles de Andrea Jordán y Manuel Laborda.

Tipo: 639.109,62 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 12.782 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada en las calles de Andrea Jordán y Manuel Laborda, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.450)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Granada, entre la de Caridad y paseo del Doctor Esquerdo y de la de Caridad.

Tipo: 1.360.214,32 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 25.403 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Granada, entre la de Caridad y paseo del Doctor Esquerdo, y de la de Caridad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.451)

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle de Apodaca, entre las de Fuencarral y Mejía Lequerica.

Tipo: 617.262,50 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 617.262,50 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle de Apodaca, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.452)

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE CONCURSO-SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN GRUPO ESCOLAR DE SEIS SECCIONES EN LA LOCALIDAD DE PINTO (MADRID)

Aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia el plan de obras escolares a ejecutar en el ejercicio económico de 1967 en la provincia de Madrid, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante concurso subasta,

Esta Presidencia de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en uso de las facultades atribuidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto convocar el mencionado concurso subasta con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras siguientes:

Localidad: Pinto.—Clase de obra: Grupo Escolar, 6 Secciones.—Presupuesto de contrata: 3.127.539,54 pesetas.—Plazo de ejecución: Diez meses.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1967, y los pliegos que las contengan serán entregados en la Delegación Administrativa de Educación Nacional (Esparteros, núm. 1, segundo), durante las horas hábiles de oficina (de once a trece).

3.ª Los proyectos con la Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, programa de ejecución y cuadro de precios estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Educación Nacional de Madrid durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por R. D. de 4 de septiembre de 1909 ("Gaceta" del 8).

4.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria, se extenderá en papel debidamente reintegrado y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto.

Juntamente con este sobre cerrado se presentará otro abierto, conteniendo:

a) Resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma el importe del 2 por 100 (dos por ciento) del presupuesto total de contrata de la obra u obras a que se opten en concepto de depósito provisional, bien en metálico o en títulos de la Deuda Pública, o aval bancario por igual cantidad, salvo que se utilice el procedimiento a que se refiere el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" del 23).

b) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Renta Pública, acreditativo de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o el documento justificativo de haberlo solicitado con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de diciembre).

d) Justificante de encontrarse el licitador en el pago de los Seguros Sociales, incluido en el Montepío Laboral correspondiente y el Seguro de Accidentes.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 10 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" del 29).

f) Cuando se trate de personas jurídicas aportarán, además, primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquella.

g) Compromiso expreso de ejecutar la obra conforme a la programación prevista en el proyecto.

5.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia de Madrid, calle Mayor, 69, a las doce del día 12 de septiembre de 1967.

La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil o funcionario en quien ésta delegue expresamente, y formarán parte de ella el Jefe de la Asesoría Jurídica del Gobierno Civil, el Arquitecto de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, el Delegado Administrativo de Educación y un vocal de los componentes de la Junta designada por el excelentísimo señor Gobernador. Actuará como Secretario el Delegado Administrativo de Educación de Madrid.

6.ª Abierta la sesión pública, el Secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma, así como de los que, llegados fuera del plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

7.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni aclaración alguna.

El señor Jefe de la Asesoría Jurídica, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informará si se ajusta o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuera desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

8.ª Terminado el trámite anterior, el Secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de la contrata, la Mesa la rechazará de plano.

Leído el último pliego, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará provisionalmente, no creando derecho alguno a favor del adjudicante.

entras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobado por la Autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente en los titulares de aquellas proposiciones. Si al término de dicho acto subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

9. Al día siguiente de celebrarse la apertura del pliego, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente de la escritura el del otorgamiento de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contratación.

10. La adjudicación definitiva se realizará por orden de la Presidencia de la Junta, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, la fianza definitiva, por un importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, de acuerdo con lo señalado en la Ley de 22 de diciembre de 1953.

11. La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la orden de la Presidencia de la Junta de Construcciones Escolares en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador, en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas y demás documentos del proyecto, se entiendan formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en esta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 13 de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva por causa no imputable a la Administración no se firmará la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere, se convocará segunda subasta o se procederá a la adjudicación directa mediante propuesta razonada, aprobada por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

12. El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrato y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción en su día.

13. El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de diez meses a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que la Junta no se compromete a proporcionar ninguna clase de material ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Únicamente podrá darse curso a los Organismos competentes a las solicitudes de materiales que, con arreglo a las disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, o bien entendido que la resolución negativa de las mismas, o en su caso, el retraso de los suministros acor-

dados, no constituirán fundamentos para impedir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasara alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada sin derecho a recurso y satisfará a la Junta Provincial de Construcciones Escolares una indemnización de 1.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de julio).

14. El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de la cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista suscribe con ese carácter, es requisito indispensable que en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

15. Igualmente se obliga a tener en la oficina de las obras un libro de órdenes, a fin de que el director de las mismas consigne en él las órdenes e instrucciones dadas para la ejecución, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 15 y 26 del Pliego de Condiciones aprobado por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ya mencionado.

16. Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, expedida manualmente en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia, con cargo al apartado 2.21 del presupuesto para 1967 de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—Por el Gobernador civil, Presidente, el Secretario administrador (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., (especificar lo que se desea ejecutar), cree que se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que presenta una baja de ..... pesetas (en letra) sobre el presupuesto fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y, especialmente, a lo prevenido en ....., núm. ...., de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—4.299) (O.—70.454)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 193, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio relativo al concurso del "Proyecto de bases del sistema de in-

formación y control de las instalaciones del Canal de Isabel II".

Presupuesto de contrata: 49.816.200 pesetas.

Fianza provisional: 996.324 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría general (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1967.

Apertura de pliegos: El día 13 de noviembre, a las diez horas, en el Salón de Consejos.

Madrid, 14 de agosto de 1967.

(G. C.—4.304) (O.—70.456)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Mariano Herguedas Rodrigo.—Aravaca, número 8.—K09998.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.400 pesetas.

Pedro González González.—Duquesa Parcent, 82.—K09982.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Josefa González García.—Paseo de Extremadura, 107.—K09980.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Eusebio González Díaz.—Doctor Espina, 10.—K09976.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Sergio Gómez Lobón.—Clemente Fernández, 56.—K09971.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Victorino Gómez Díaz.—Antonio Leyva, 20.—K09970.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Francisco García Barde.—San Francisco, 000.—K09959.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Pablo García Asensio.—Eugenia de Montijo, 80.—K09957.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.800 pesetas.

Mariano Fresnillo Martín.—Clemente Fernández, 56.—K09950.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Jesús Franco Juárez.—Avila, 8.—K09949.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

A. Fernández Viñambres.—Jaime Vera, número 7.—K09947.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.

F. Fernández Oviedo.—Mercado Puerta Bonita, 35.—K09946.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.

Emilio E. Cuesta Arregui.—Plaza San Vicente de Paúl, 6.—K09929.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Emilio Cuesta Arregui.—Plaza San Vicente de Paúl, 6.—K09928.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Pedro Crespo Rodríguez.—San José, número 18.—K09925.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Juan M. Concepción Díaz.—Unificación, 7.—K09924.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Juan M. Concejero Díez.—Unión, 7.—K09923.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Juan Cieza López.—Aramis, 10.—K09921.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Víctor Chumillas Soriano.—Carabanchel, 9.—K09919.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Jenaro Chi Blas.—Cándor, 2.—K09916.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Cipriano Catalina Laguna.—Plaza Parroquia, 32.—K09912.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.

Antonio Cad Kubel.—Huerta Castañeda, 24.—K09905.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Mariano Canal Pérez.—Amargura, 2.—K09904.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Justo Calvo Cabañas.—Leganes. C. B. Alto, 62.—K09900.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.

Tomás Barrera Sánchez.—Alejandro Sánchez, 3.—K09891.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.

Manuel Barreco Díaz.—Núm. 0000, 15.—K09890.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Concepción Alvarez Arcos.—Gallo, 2.—K09879.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Pilar Alonó Rodríguez.—Carabias, 000.—K09877.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Jesús Abad Blas.—Juan Francisco, 2.—K09867.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.

A. Velasco Sacristán.—Albino H. Lázaro, 10.—K09860.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Manuel Torres Arco.—Isabelita Usera, número 26.—K09847.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Manuel Sánchez Ramos.—Marcelo Usera, 20.—K09836.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

F. Sánchez Lumbreras.—Marcelo Usera, 146.—K09833.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.

Rufino Sánchez Hernández.—Marcelo Usera, 22.—K09832.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 8.600 pesetas.

Eduardo de Román González.—Toledo, número 67.—K09814.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 15.400 pesetas.

Angel Rodríguez Fernández.—Antonio López, 50.—K09811.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Melchor Plaza Plaza.—Núm. 9.636, 3.—K09793.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: Pesetas 14.000.

Lorenzo Pinto Jaime.—Antonio López, número 8.—K09792.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

- José Pinart Fernández.—Eduardo Minguito, 9.—K09791.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Moisés Ortega Antón.—Esperanza, 9. K09784.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.380.
- Juan Olmos Sáinz.—Fausta Elorza, 12. K09782.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Amalia Murillo Amaro.—Santa María de la Cabeza, 107.—K09775.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Marcelo Muñoz Díaz.—San Nicolás, 4. K09773.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Francisco Moreto Sánchez.—Antonio López, 56.—K09771.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Eulalio Martínez González.—Cáceres, número 66.—K09755.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Francisco Lucas Santander.—Amor Hermoso, 67.—K09742.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- Eliseo Llorente Merino.—Joaquín Francés, 46.—K09733.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.
- Ángel Jiménez Díaz.—Mesón de Paredes, 30.—K09729.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Jesús Hernández Olivares.—Ciudad de los Angeles, 127.—K09716.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Eduardo Hernández Matilla.—Marcelo Usera, 70.—K09715.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Juan Manuel González.—María Guerrero, 11.—K09706.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Leoncio González Cecilia.—Fornillos, número 54.—K09702.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Andrés García Yuste.—Amparo Usera, número 37.—K09691.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Francisco García Ortiz.—Mesón de Paredes, 79.—K09687.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Gregorio Galindo Pérez.—Moratines, número 11.—K09674.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- T. Fernández Velázquez.—Carranza, número 26.—K09670.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Josefa Escudero Talavera.—Cañaveral, número 31.—K09666.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Santiago Delgado Varela.—Madre de Dios, 26.—K09661.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- V. Cuevas Izquierdo.—Embajadores, número 100.—K09659.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 5.600 pesetas.
- Nicolás Corral Escudero.—Mercado de Usera, 10.—K09653.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Eladio Barroso Morales.—José Antonio, número 16.—K09632.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.
- Manuel Avila Molina.—José Bielsa, 2. K09628.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- F. Aparicio Platero.—Nueva Caledonia, número 16.—K09622.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Juan de Alonso Gómez.—Almendrales, número 32.—K09619.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Saturnino Aguirre Sánchez.—Marina Usera, 22.—K09614.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Demetrio Zafra Cisneros.—San Pedro, número 1.—K09605.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Andrés M. San Andrés.—Embajadores, número 169.—K09577.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Bernardo Romillo Velasco.—Martín Soler, 7.—K09599.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.400 pesetas.
- E. Portillo Remartínez.—Estrella, 000. K09547.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Salvador de Pedro Martín.—Santa Isabel, 1.—K09537.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 20.600 pesetas.
- Antonio Muñoz Heras.—Atocha, 80.—K09518.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.
- Consuelo Miguel Prieto.—Mercado Pacifico, 84.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.
- Antonio Martínez Pérez.—Mercado de Atocha, 1.—K09502.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Francisco Maestro Cortés.—General Palanca, 10.—K09485.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.
- Adolfo Larrad Hernández.—General Lacy, 11.—K09476.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.
- Dionisio Jiménez Bravo.—Ciudad de Barcelona, 63.—K09472.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.200 pesetas.
- L. Gutiérrez Dosal García.—Narvéez, número 72.—K09460.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- Manuel Gómez Castellanos.—Ancora, 2. K09445.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.
- Julio Fernández Fernández.—Bustamante, 11.—K09417.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Julia Fernández Fernández.—Número 9.777, 11.—K09416.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- E. Fernández Albarrán.—Moratín, 9.—K09411.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Caridad Díaz Matamoros.—Tomás Bretón, 12.—K09401.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.
- José Luis Delgado Verdejo.—Sebastián Elcano, 34.—K09398.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- César Cuevas Gutiérrez.—Alameda, 6. K09395.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.
- Avelino Cayón Ruiz.—Fray Luis León, número 8.—K09385.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- José Arias Mayo.—Doré, 20.—K09366.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Josefina Alonso García R.—General Lacy, 34.—K09358.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Pedro Aguado Pérez.—Lavapiés, 42.—K09348.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- I. Uriarte Benavente.—Cartagena, 140. K09335.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Daniel Vázquez Fernández.—Játiva, número 52.—K09337.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.400 pesetas.
- Antonio Toro García.—Hermanos Miralles, 105.—K09334.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Cipriano Sanz Nuño.—San Martín de la Vega, 54.—K09330.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Venancio Rodríguez Luna.—Claudio Coello, 32.—K09307.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- José Ribagorda González.—Játiva, 54. K09302.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.
- José Pérez Pozo.—Alcántara, 70.—K09293.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- José María Orgaz Barajas.—General Oráa, 41.—K09283.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.800 pesetas.
- Antonio Olmedo Pinaglia.—Játiva, 74. K09279.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: Pesetas 22.200.
- M. Isabel Olmedo Morales.—Játiva, 66. K09277.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 5.300 pesetas.
- Desiderio Muñoz Burgos.—Játiva, 80. K09274.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.200 pesetas.
- Aurelio Martínez Sobrado.—Játiva, 84. K09262.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 8.900 pesetas.
- Manuel Martín Benito.—Ayala, 62.—K09252.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.100 pesetas.
- Ramón Madrigal López.—Don Ramón de la Cruz, 24.—K09249.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- Antonio Hoyo Montes.—Goya, 44.—K09233.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- Lorenzo Garrido Villa.—Cartagena, 27. K09211.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Faustino Garcés Cortés.—Játiva, 112.—K09188.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: Pesetas 13.400.
- Saturnina Fernández Fernández.—Játiva, 7.—K09180.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- C. Contreras Llorente.—Juan Bravo, número 52.—K09168.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 9.800 pesetas.
- Víctor Blas Iglesias.—Generalsimo, 105. K09161.—Año 1961.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.
- José Agüero González.—Hermosilla, número 100.—K09150.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.
- Víctor Villagrasa Pastor.—Verdaguer García, 35.—K09147.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Juan José Vázquez García.—Juan Ferreras, 1.—K09141.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Urbano Vaquero González.—Garmur, número 8.—K09140.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- Eugenia Torres Grueso.—Masilla, 7.—K09131.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
- Teodoro Sierra Sánchez.—Germán P. Carrasco, 2.—K09127.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
- Juan José Hernanz.—Ricardo León, 12. K09117.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Teodoro Sánchez Moreno.—Canillejas Absorción, 000.—K09115.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- José Sáiz Lacruz.—Elipa, 35.—K09105.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Carmen Román Martínez.—Torres Quevedo, 12.—K09101.—Año 1961.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.
- José R. Rodríguez Rodríguez.—Torres, 25.—K09096.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- José Rodríguez Jover.—Buen Gobernador, 1.—K09095.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.
- Antonio Rodríguez García.—Plaza Navafria, 3.—K09093.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Fortunato Rodrigo Redondo.—Lanusa, número 2.—K09091.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Pedro Robledo Mateos.—Aragón, 324. K09088.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Valentina Delgado Hernández.—Mercado Parque Quintana, 12.—K09086.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.
- Ángel Pastrana Pérez.—Hermanos García Noblejas, 2.—K09068.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- Dolores Ortiz Sánchez.—Zúmel, 5. K09065.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- José Olivares Hernando.—Canillas, 000. K09062.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Francisco Oliva Alejandro.—Alcalá.—K09061.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Angeles Montes Cuevas.—Ulises, 38.—K09053.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Angeles Montes Cuevas.—Ulises, 38.—K09052.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.
- Juan Mejías Jiménez.—Amposta, 5.—K09048.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Alfredo Marugán Sandino.—Pl. Comercial, 281.—K09045.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Ascensión Martín Ramos.—Trueba, 57. K09036.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.
- Paulino López Jiménez.—Santa Prisca, número 5.—K09022.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Adrián López Guñales.—Virgen de la Consolación, 10.—K09020.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Justa López González.—Torrelaguna, número 8.—K09019.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Antonio Llorente Asenjo.—Sebastián Francisco, 2.—K09016.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
- Julian Jiménez Jiménez.—Modistas, 19. K09012.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Pedro Iglesias Gómez.—Ricardo León, número 24.—K09009.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Eugenio Hevia Nieto.—Donostiarra, 24. K09006.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- L. Hernando Alcubilla.—Ricardo León, número 28.—K09002.—Año 1966.—Actividad: Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
- Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, a 10 de julio de 1967.
- (G.—4.739)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

- Faustino Pérez Delgado.—Gl. Embajadores, 58.—K03080.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- María Pérez Martínez.—Mc. Tetuán, 43. K03081.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vicente Perucha Aparicio.—Cv. Leganés, Carabanchel Alto, 5.—K03090.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vicenta Perucha Aparicio.—Cr. Leganés, Km. 12,5.—K03091.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Manuel Pijuán García.—Alonso Cano, 2. K03092.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- María Plaza Hernández.—José Blas, 25. K03097.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Santos Ponce Calvo.—Pz. Patriarca Eijo Garay.—K03098.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Luzdivina Príncipe Ardura.—Td. Pedro Laborde, 34.—K03102.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Teresa Príncipe Ardura.—Ga. Igueldo, número 32.—K03106.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Ramón Príncipe Galindo.—Ps. de las Delicias, 32.—K03108.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Manuel Príncipe Santiago.—Amaniel, número 30.—K03110.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- José Puente Fernández.—Calatrava, 26. K03112.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Gregoria Ramos Pablos.—Co. Pinar del Rey, 191.—K03120.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- José Manuel Ramos Sánchez.—Atocha, número 86.—K03121.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Enrique Recio Muñoz.—Bami, 42.—K03125.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Luzdivina Redruello Feito.—Mc. Cebada, 33.—K03127.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Juan Redruello Mayo.—Mc. Cebada, número 82.—K03128.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vicente Retana.—Francisco Silvela, sin número.—K03131.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Jesús Ricarte Ajo.—Ponzano, 40.—K03133.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Antonia Ricarte González.—Embajadores, 136.—K03134.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Pedro Rodríguez Andrés.—Ricardo García, 10.—K03142.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- José Rodríguez Barrero.—Tres Amigos, número 1.—K03146.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Francisco Rodríguez Fernández.—Mc. San Isidro, 2.—K03150.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Carmen Rodríguez Feito.—Mc. San Ildefonso, 67.—K03151.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Mariano Rodríguez Martín.—Ps. Colombia, 8.—K03157.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Abel Rodríguez Moreno.—Altamirano, número 21.—K03158.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- José Rodríguez Santiago.—Mc. Pacífico, 39.—K03162.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Juan Romero Escribano.—Canillas, 22. K03164.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Antonio Romero Herranz.—Matapozuelos.—K03165.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Apolinar Ruiz.—Mc. Cebada, 68.—K03173.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Román Ruiz.—Co. Virgen de Begoña, 6. K03175.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Conrado Salas Porras.—Miosotis, 62.—K03177.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Benita Salvadores Gastán.—San José, número 27.—K03178.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Lucía San Benito.—Bravo Murillo, 316. K03179.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- J. Miguélez San Román.—Revoltosa, 11. K03181.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Máximo Sangeroteo Rivero.—Arquitectura, 64.—Año 1966.—K03190.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Delfino de Santiago Acero.—Mc. Cebada, 81.—K03191.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Benigna Santiago Feito.—Villanueva, número 35.—K03201.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Pedro de Santiago García.—Narvárez, 52. K03202.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- M. de Santiago Linares.—Bardala, 4.—K03204.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Manuel de Santiago Mayo.—Villaverde exper, 5.—K03212.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Manuel de Santiago Suárez.—Mc. Maravillas, 74.—K03220.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- José de Santiago Valentín.—Carlos Auriolos, 14.—K03221.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Santiago de Santos López.—Mc. Barceló, 2.—K03223.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Lucio Sanz Cantalejo.—Malasaña, 39.—K03224.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Paula Sanz Contreras.—Manuela Malasaña, 39.—K03225.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Victoriano Sanz Iglesias.—Santa María de la Cabeza, 101.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.—K03226.
- Antonio Saugar García.—Aguila, 10.—K03229.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- María Segura Frutos.—Juan Zofio, 17. K03231.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- F. Quintanilla Serrano.—Co. Marconi, número 56.—K03233.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- F. María Sevillano Santa.—Bravo Murillo, 72.—K03235.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Adorina Tabalda Santor.—Corrd. A. San Pablo, 30.—K03242.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Ventura Tejedor Fernández.—Carlos Arniches, 19.—K03243.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Sofía Terreros García.—Domicilio no consta.—K03246.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Antonio Tudela Alcaraz.—Cáceres, 27. K03249.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Romero Antonio (Vda.).—Eugenia Montijo, 28.—K03257.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vd. Francisco Barrero Díaz.—Canillas, número 32.—K03260.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vd. José Barrero.—Mc. Cebada, 101.—K03263.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vd. José González González.—Corredora Alta San Pablo, 30.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Vd. Manuel González.—Tribulete, 1.—K03269.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vd. Manuel González González.—Tribulete, 1.—K03270.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vd. Manuel Jordán.—General Ricardos, número 110.—K03271.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- Vd. Valentín Santiago Mayo.—José Picón, 22.—K03277.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Angel Velasco Velasco.—Manl. M. Iglesias, 55.—K03282.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Angel Velasco Velasco.—Sánchez Preciado, 1.—K03283.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- José Verdascos Barrero.—Mc. San Fernando, 88.—K03284.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Angel Viñambres.—Labrador, 13.—K03290.—Año 1966.—Actividad: Carnicería equino.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- José Antonio Vida Nájera.—Mc. Ibiza, número 72.—K03293.—Actividad: Carnicería equino.—Año 1966.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
- M. Rosario García Olmedo.—Pz. Tirso de Molina, 18.—K03388.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 65.300 pesetas.
- Manuel García García.—Zurbarán, 54. K03380.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 6.800 pesetas.
- A. Fernández Tejerina.—Joaquín García Morato, 53.—K03376.—1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 13.100 pesetas.
- A. José Fernández Fito.—Cm. Ingenieros, 6.—K03370.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- Luis Cárdena Prado.—San Eugenio, 6. K03337.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 14.900 pesetas.
- Félix Borrell Castro.—Pz. Puerta del Sol, 5.—K03324.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 47.300 pesetas.
- Francisca Aguirra Serrano.—Pz. Santo Domingo, 6.—K03301.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 15.800 pesetas.
- Luis Reig Rodríguez.—Albendiego, 64. K03590.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- F. Pérez Hiñigo Martínez.—Marquesa Argüeso, 5.—K03584.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 8.600 pesetas.
- Josefa A. García Alonso.—Pb. Dirigido Fuencarral, s/n.—K03553.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 11.300 pesetas.
- Carmen Fernández López.—Lignito, 4. K03550.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Homero Castells Vela.—Antonio Grilo, número 2.—K03540.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.
- Francisca Caballero López.—Marqués de Urquijo, 24.—K03534.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 14.400 pesetas.—Año 1966.
- J. José Uceda López.—Sorgo, 32.—K03607.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.
- Juan Abelló Pascual.—Avda. del Generalísimo, 26.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 14.000 pesetas.—K03609.
- Luis Aguirre Beiztegui.—Avda. del Generalísimo, 76.—K03610.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 9.500 pesetas.
- Fernando de Martín Rico.—Gunderico, número 19.—K03634.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- M. Natividad Navarro Ruiz.—Santa Cruz de Marcenado, 27.—K03638.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Elia Ruiz García.—Arturo Soria, 164.—K03648.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.
- Enrique Boceta Martín.—Alondra, 7.—K03664.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 9.500 pesetas.
- Isabel Martínez Mazo.—Vulcano, 190. K03691.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 41.900 pesetas.
- María V. Portillo Martín.—Vicente Espinel, 35.—K03710.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
- Juana Canales Jurado.—Francisco Silvela, 69.—K03749.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 5.900 pesetas.
- Enrique Ojeda Venero.—Macedas, 1.—K03897.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 8.600 pesetas.
- Eduardo Martínez Martínez.—Pz. de la Independencia, 10.—K03887.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 16.700 pesetas.
- Angel Heras Rodríguez.—Zurita, 14.—K03874.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 8.600 pesetas.
- Amador González Pueyes.—Juan Pablo, 14.—K03872.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.
- M. A. Echevarría Vicente.—José Antonio Carmona, 22.—K03858.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.
- Manuel Serrano Sánchez.—María de Molina, 46.—K03814.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.
- Castro Luis Puertas Díaz.—Manuel Carrión, 85.—K03803.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 32.900 pesetas.
- Fermin Puyol Díaz.—Cruz Sur, 46.—K03908.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 90.500 pesetas.
- Esperanza Saturnino Rodríguez.—Urbis, número 30.—K03918.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

M. D. Serrano Aranzara.—Abtao, 32.—K03920.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Elda Arce García.—Pz. General Vara del Rey, 16.—K03931.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Margarita Torre Martín.—Paseo Santa María de la Cabeza, 106.—K03923.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Elvira Calvet Ruano.—Guillermo de Osma, 3.—K03940.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 4.100 pesetas.

Dolores Fernández Fernández.—Mercedes, 73.—K03946.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 9.700 pesetas.

José García Freira.—Miguel Solas, 6.—K03952.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Francisco Mateos Aparicio.—Carlos Arniches, 32.—K03983.—Año 1966.—Actividad: Farmacias.—Cuota a ingresar: 7.900 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 10 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.740)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital, en sustitución de don Fernando Hernández San Román, titular de la número 1.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 785 de 1966, a instancia de Rafael Arroyo Morales, en reclamación por prestación de larga enfermedad, contra don Venancio Martín Cuesta, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Venancio Martín Cuesta, calle Mercedes Arteaga, número 27, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Bienes que se subastan

Un mueble-bar con luna de corredera con varios departamentos, en color caoba, 3.000 pesetas.

Una mesita de centro, pequeña, con luna biselada, 1.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color gris jaspeado en panilla, 2.500 pesetas.

Una mesa pequeña para teléfono, 500 pesetas.

Un comedor, compuesto de:

Una mesa aparador, un trinchero con tapa de luna de estilo renacimiento, 5.000 pesetas.

Una mesa con tablero de forma circular, 500 pesetas.

Una lámpara de madera con cinco luces, 300 pesetas.

Seis sillas y dos sillones haciendo juego con el comedor, 1.000 pesetas.

Una cocina eléctrica de dos fuegos y horno, 3.000 pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, 4.000 pesetas.

Una coqueta con una luna, 1.500 pesetas.

Una alfombra en color grana y blanco de 21/2 x 1 1/2 de ancho, 1.000 pesetas.

Dos armarios roperos de un cuerpo, 2.000 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 25.300 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1967.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—29.527)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital, en sustitución accidental de don Fernando Hernández San Román, titular de la Magistratura de Trabajo número 1.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con los números acumulados del 1.304 al 1.308 de 1966, a instancia de Carlos Aranda Rubio y cuatro más, en reclamación de cantidad, contra don Mariano Arellano Martínez, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Mariano Arellano Martínez, calle San Venancio, número 10, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Bienes que se subastan

Un torno cumbre de 0,21 entre puntos con motor acoplado, 50.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de agosto de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—29.528)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 964 de 1966, a instancia de Ana de Villarreal y Frascuet, contra "Richardson Ibérica, S. A.", sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados siguientes:

Dos sillas de despacho, tasadas en 50 pesetas.—Cuatro de escritorio, tasadas en 100 pesetas.—Un fichero de madera, tasado en 150 pesetas.—Dos librerías de madera, tasadas en 800 pesetas.—Cuatro mesas de madera, tasadas en 1.800 pesetas.—Una pequeña de esquina, tasada en 300 pesetas.—Dos mesas metálicas, tasadas en 3.000 pesetas.—Una mesa de máquina de escribir, tasada en 550 pesetas.—Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", tasada en 3.500 pesetas.—Una máquina de escribir, eléctrica, tasada en 8.500 pesetas.—Una partida de papel de oficina y publicidad, tasada en 300 pesetas.—Ocho sillones de madera tapizados, tasados en 400 pesetas.—Tres sillas de despacho, tasadas en 120 pesetas.—Tres de madera, tasadas en 75 pesetas.—Dos descalzadoras, tasadas en 60 pesetas.—Dos jardineras sin flores, tasadas en 40 pesetas.—Dos sillones tapizados en plástico verde, tasados en 100 pesetas.—Dos sillones en plástico verde, tasados en 100 pesetas.—Una mesa redonda, tasada en 150 pesetas.—Tres cuadros con marco de cartón y madera, tasados en 75 pesetas.

Lo que hace un total de 20.170 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 31 de agosto corriente, a las doce de la mañana; y se hace saber: Que es segunda subasta y el precio tipo será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que los licitadores para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don

Agustín Ruiz González, en la calle de Blasco de Garay, 44.

Madrid, 3 de agosto de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—29.523)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: En expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 229 de 1967, a instancia de Francisco Barbero Quesada, contra Vicente Hidalgo Schumann, sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Una máquina troqueladora minerva, marca "Nacional", número 3.129, tasada en 17.000 pesetas.

Una máquina bastonera con motor acoplado "AEG", tipo AM-80N4, número 426.087, tasada en 5.000 pesetas.

Una piedra de esmeril doble con bancada, marca "Letag", con motor acoplado H-11.371, tasada en 3.000 pesetas.

Una pistola taladradora de mano, eléctrica, número PDV 0.190, marca "P. S. V.", tasada en 2.500 pesetas.

Una mesa de despacho de madera de embero con armadura metálica, con tres cajones a cada lado, tasada en 3.500 pesetas.

Dos sillas y un butacón de igual madera, haciendo juego, tasadas en 1.600 pesetas.

Lo que hace un total de 32.600 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 31 de agosto, a las doce de la mañana; y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes que se subastan se hallan depositados en los locales de la empresa, calle de Ticán, número 11, en poder del demandado.

Madrid, 3 de agosto de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo Rafael Martínez Emperador.

(C.—29.522)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representada por el Procurador don Mario Martín-Palomo, contra don José Montero Cantillón, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Montero Cantillón en la calle de José Isidra Giménez, número siete, y que son los siguientes:

Una fresadora universal, marca "Jarbe", con accesorios monoples de cuatrocientos milímetros de curso longitudinal, valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Un torno, marca "Ajar", también monoplea, de metro y medio entre puntos, valorado en cuarenta mil pesetas.

Un taladro de columna hasta veinte milímetros, valorado en seis mil pesetas.

Una sierra metálica con motor acoplado, marca "Nuiz", valorada en seis mil pesetas.

Un compresor de aire con motor acoplado para pintar, con el motor de un HP., completo, valorado en seis mil pesetas.

Una prensa de sobremesa accionada a mano, valorada en cuatro mil pesetas.

Una rectificadora de dos brazos, de afilar, valorada en cuatro mil pesetas.

Otra rectificadora para aplicar sobre el torno, valorada en dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento tres mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.814)

### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Mariano López Merino y su esposa, sobre reclamación de ochenta y siete mil seiscientos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de la entidad demandante en la calle de Factoría, sita en el kilómetro 12,600 de la carretera de Madrid-Toledo, término de Getafe, hoy Madrid, y que son los siguientes:

Una cosechadora autopropulsada, marca "John-Deere", modelo 40-Hi-10, número 5.867, motor 10.213, de gas-oil, marca "Diesel", de cuarenta y dos HP. y tres metros de corte, valorada en noventa mil pesetas.

Una cosechadora autopropulsada, marca "Clays", modelo 102, número 5912089, motor marca "Ford", número S.186.160, de ochenta HP., de gas-oil y 3,80 metros de corte, valorada en veinte mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.815)

### JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Organización Financiera, Sociedad Anónima", contra don Victorino

Ortiz García-Paredes, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Furgoneta con caja metálica, marca "Citrón", de dos CV., matrícula TO-16.718, en estado de funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de cincuenta y tres mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.821)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en los autos ejecutivos número ciento veintiuno de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador señor Leiva, en nombre de "Sefisa, Financiaciones, S. A.", contra don Agustín Ciudad Muñoz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente bien como de la propiedad del demandado señor Ciudad:

Un vehículo, marca "Simca", modelo 1.000, matrícula de Madrid 504.263.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho bien sale a subasta por primera vez en la suma de setenta mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.818)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número doscientos veintiocho de mil novecientos sesenta y siete se siguen en este Juzgado, a instancia del "Banco Continental, S. A.", representado por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, contra don Jesús Tablate Barrientos Fernández, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

## Lote número uno

Una máquina de plegar, marca "Promecan", valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas, con todos sus accesorios.

## Lote número dos

Una máquina de cortar, marca "Zofriagen", con todos sus accesorios, valorada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por lotes como se indica y en las cantidades que se dicen

cada uno de ellos, que es la de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del valor de la máquina o de las máquinas por las que se presenten, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.823)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número veinticinco de mil novecientos sesenta y siete se siguen en este Juzgado a instancia de don José García Torres, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra "Embutidos Puskas, S. A.", declarado en rebelión, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes siguientes:

Una embudidora, marca "Rover", con motor acoplado.

Una picadora de carne, marca "Cutter-Sema", con motor acoplado número 0106074, de 7/4 de HP.

Una espontadora al vacío, de "Constructora Este", con sus motores acoplados.

Un horno thirode, de la "Casa Farpa", eléctrico, todo metálico.

Una máquina de cerrar bolsos al vacío, marca "Olivera", los motores eléctricos.

Una cortadora de jamón "Fediya", número 642.311, de un tercio de HP.

Un compresor de frigorífico incorporado en cámara de mampostería.

Nueve hornos de ahumar, contruidos de mampostería.

Cinco mesas de mármol de doscientas por dos metros.

Sesenta moldes para jamón York.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de quinientas cincuenta mil trescientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.816)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Comercial Rotini, S. L.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra doña Autiquia Seseña Corbelle, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1.º Una furgoneta, marca "Tempo", matrícula TO-19.928, pintada en gris y beige, tasada en sesenta mil pesetas.

2.º Dos básculas, marca "Mobba", números 989 y 271, Super 3, con peso hasta tres kilogramos, en buen estado, tasadas ambas en veintidós mil pesetas.

3.º Un mostrador de la casa "Rochina", de Conde de Peñalver, número doce,

de uno sesenta metros de largo por cero cincuenta metros de fondo, aproximadamente, siendo su frente de cristalera, con soporte para dos bandejas, con cámara, tasado en veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticinco de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de la ejecutada, que vive en el barrio del Pilar, avenida de Betanzos, bloque diecisiete, pollería.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—47.822)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio de mayor cuantía promovido por don Javier García del Valle, contra "Productos Alimenticios Madrileños, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, de la furgoneta marca "D. K. W.", tipo Combi-I, matrícula M-311.106, tasada en sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada furgoneta sale a subasta por el tipo en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo del remate y que el depositario es don Máximo Pérez Arranz, domiciliado en Arturo Soria, doscientos cincuenta.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.805)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, promovidos por don Severino Arregui García, contra don Rufino Rodríguez Carretero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y para cuyo acto se ha señalado el día doce de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, cuyos bienes objeto de esta subasta son los siguientes:

Un camión, marca "Mercedes", basculante, matrícula de Madrid núm. 206.757, valorado en setenta mil pesetas.

Previniendo: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento en efectivo del valor de los bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.819)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de la entidad mercantil "El Motor Nacional, S. A." (MOSA), contra don Luis Muñoz Violero, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y para cuyo acto se ha señalado el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la finca siguiente, la que ha sido tasada en la cantidad de ciento veintidós mil quinientas setenta y cinco pesetas:

"Urbana.—Piso octavo letra A. Situado en la octava planta de la casa número seis de la calle de Torrelaguna, izquierda del bloque V. Mide cuarenta y ocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, al Norte, paso de acceso a la casa; derecha, al Oeste, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; izquierda, al Este, calle en proyecto, y fondo, al Sur, el piso octavo letra B. Cuota, uno por ciento. La casa a que pertenece el piso descrito se encuentra situada en Madrid, Canillas, barrio de San Pascual, al Norte de la finca "Quinta de la Quintana".

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio en que ha sido tasada, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que el título ha sido suplido por certificación del Registro y se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.811)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Matías Malpica González Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Marcos Sánchez Hernández, contra doña Carmen Moreno González, asistida de su esposo don Bernardo Imedio García, en reclamación de un crédito de ciento cincuenta mil pesetas de principal, consignado en escritura de catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, autorizada por el notario señor Hoyos de Castro, intereses legales y costas, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, la finca hipotecada en dicha escritura, siguiente:

"En Madrid.—Piso cuarto interior letra C de la casa número cuarenta y dos de la calle de Altamirano, en esta capital, situado en la planta cuarta del edificio. Se compone de cinco habitaciones, W. C. y cocina. Está dotado de los servicios de agua, luz y ascensor. Ocupa una extensión superficial de sesenta y un metros cinco decímetros cuadrados. Y linda: por su frente, con el pasillo o corredor de la casa, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con patio de la finca; por la izquierda, con otro patio de

la finca, y por el fondo, con la medianería de la casa número noventa y dos de la calle de Ferraz. Se le asigna un porcentaje o coeficiente en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de un entero noventa y ocho centésimas por ciento."

Es en el Registro de la Propiedad número cuatro la finca número diecinueve mil novecientos tres.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

#### Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

#### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Matías Malpica González Elipe.

(A.—47.820)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Agustín del Pozo Prota, contra otro y don Carlos Gutiérrez Aja, en reclamación de cantidad, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.—Solar sito en la calle Sombriería, número doce, hoy catorce novísimo, con varias edificaciones o cobertizos, comprendida en la sección segunda del Registro de la Propiedad de Mediodía, que ocupa una superficie de siete mil ochocientos treinta y ocho pies y tres centímetros cuadrados, o sea seiscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta decímetros cuadrados; las edificaciones de una planta ocupan de dicha superficie doscientos veintiocho metros cuadrados y actualmente se edifica otra nave, también de una planta, de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, quedando un resto de superficie a paso interior y patio. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa número dieciséis de la misma calle, perteneciente a la misma testamentaria; por la derecha, con la número doce de igual calle de Ignacio Moya, y espalda, con la número veinticuatro de la calle Doctor Fourquet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid al tomo ciento seis, finca dos mil doscientas tres. Ha sido tasada dicha finca en tres millones ochocientos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo y hora de las doce de su ma-

ñana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve para la subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y que la misma y la de cargas obran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—47.812)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por "El Motor Nacional, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Manuel Blanco Domínguez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-454.723, motor número 300.685, chasis 987.100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente dicho camión, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.813)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 28

#### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de "Imeca, S. A.", contra don José Sánchez Rojo, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y descuento del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

#### Advertencias y condiciones

#### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el día trece de septiembre, a las once horas.

#### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

#### Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta y su tasación

Un televisor, marca "Werner", de diecinueve pulgadas, modelo Enden número 1.780, con UHF, mesa y elevador de corriente, y un frigorífico eléctrico, marca "Coldmatic", de ciento cincuenta litros, esmaltado en blanco. Todo ello valorado en quince mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Pilar Sánchez Alonso, esposa del demandado, domiciliada en la calle de Guacamayo, número cuatro, piso tercero letra A, donde podrán ser examinados.

Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—47.817)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 98 de 1967.—Por el presente se cita a Pilar Ruiz Villalba, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Josefa, natural de Granada, que dijo vivir en la calle del Pez, núm. 8, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 27 de septiembre próximo y hora de las nueve comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al objeto de prestar declaración en el acto del juicio, en concepto de lesionada, como consecuencia del hecho motivo del mismo, a cuyo acto deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente utilizar.

(B.—2.207)

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Eduardo Renard Rojo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 15 de septiembre próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 378 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.174)

(B.—2.174)

Por el presente se cita a Anna Luisa Scanzi, súbdita italiana, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 22 de septiembre próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 366 de 1967, en el que aparece como perjudicada.

(G. C.—4.175)

(B.—2.175)

Por el presente se cita a Damián Santos Moreno, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 6 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 241 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.184)

(B.—2.187)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Angel Azulas Nevado, nacido el día 16 de julio de 1936, soltero, conductor, hijo de Alejandro y de

Carmen, natural de Jaraiz de la Vera (Zaragoza), el que dijo vivir en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 32, cuarto interior derecha, para que el día 22 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado (paseo del Prado, número 30), a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 248 de 1967, sobre amenazas, debiendo asistir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—2.208)

Por el presente se cita a Sonia Marías Rodríguez, hija de Antonio y de María Josefa, de veintidós años de edad, natural de Oviedo, casada, sus labores, la que dijo vivir en la calle del Comandante Zurita, número 42, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado (paseo del Prado, núm. 30), a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue por lesiones y bajo el núm. 79 de 1967, el día 8 de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, la que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.209)

### JUZGADO NUMERO 6

López Pérez (José), hijo de Jesús y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle del Calvario, núm. 70 (Morata de Tajuña), comparecerá el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción Reglamento de Ferrocarriles, seguido contra el mismo.

(B.—2.159)

Pérez Pérez (José Antonio), hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 13, segundo derecha, comparecerá el día 9 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra José Luis Rojo Mialdea, bajo el núm. 257 de 1967.

(B.—2.160)

### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por amenazas y escándalo con el núm. 90 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 27 de septiembre y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Patrik Usani, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.210)

### JUZGADO NUMERO 26

José Manuel Suárez Martínez, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de octubre próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 345 de 1966, por lesiones.

(G. C.—4.247)

(B.—2.212)

### JUZGADO NUMERO 30

Secundino Alvarez Fernández, de treinta y dos años, casado, peón ferroviario, natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Ponferrada, bloque 9, núm. 12, piso segundo, hoy en ignorado paradero, se le requiere por medio de la presente para que dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 30, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de ser ingresado en prisión para cumplir un día de arresto que, como sustitutorio de la multa que le fué impuesta y no pagada, fué condenado en los autos de juicio verbal de faltas número 248 de 1966, por malos tratos, advirtiéndole que de no comparecer será conducido por la fuerza pública.

(G. C.—4.137)

(B.—2.168)